



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDÍA

**D. A. N° 3040.-**

*Aprueba programa de trabajo para financiar ceremonia de Inauguración del Jardín Infantil CECI de Yani en la comuna de Arauco, el miércoles 28 de septiembre.*

*Arauco, 28 de septiembre de 2011.*

**VISTOS:**

- 1.- *El Decreto Alcaldicio N° 2236 de fecha 13 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.*
- 2.- *Las atribuciones establecidas en el artículo 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades*
- 3.- *La Disposiciones de la Ley 19.886 sobre compras públicas y su reglamento Art. 10 letra b) gastos de representación.*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Municipalidad en conjunto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles como entidad participante en la implementación de los Centro Escolares Culturales de la Infancia CECI, Chile Crece Contigo, inauguran la obra Jardín familiar en la localidad rural Yani.*



**DECRETO N°3040.-**

- 1.- *APRUEBESE Programa de Trabajo para financiar Inauguración del Jardín Infantil en Yani de la comuna de Arauco el miércoles 28 de septiembre de 2011.*
- 2.- *APRUEBESE el pago de \$289.650.- (doscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos).*
- 3.- *IMPÚTESE, el gasto que se origine al ítem al ítem 2208011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", ítem 2201001 "Alimentos para Personas", ítem 2401008 Premios y Otros, 2204012 Materiales de Oficina, Sub Programa Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente del año 2011.*

*ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE,*



*FELIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL*



*MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN  
ALCALDE*

*Página N° 2/  
D.A. N° 3040  
Inauguración jardín Infantil Yani, septiembre 2011.*

*MAG/FRR/n3f*

*Distribución:*

- *Alcaldía;*
- *Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;*
- *RR.PP. y Gabinete*



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDÍA

## PROGRAMA DE TRABAJO

*ACTIVIDAD* : Ceremonia Inauguración Jardín Infantil

*FECHA* : 28 de Septiembre de 2011.

*LUGAR* : jardín Infantil, Yani.

*BENEFICIARIOS* : Comunidad

*APORTE SOLICITADO* : \$289.650.- (Doscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos).  
A fin de cubrir los gastos de amplificación, ornamentación y materiales de oficina y atención.

*FUNDAMENTO* : Apoyar y difundir las ventajas que significan para los habitantes de la localidad de Yani de contar con un jardín Infantil Programa Centros Educativos Culturales de la Infancia (CECI), a través de los programas de gobierno de la JUNJI, en el que se implementan acciones para entregar educación con equidad en las localidades más vulnerables de nuestra comuna, como lo es el sector de Yani,.

*IMPUTACION* : El gasto que origina la actividad debe imputarse al ítem 2208011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 2204012 "Materiales de Oficina", ítem 2401008 Premios y Otros, ítem 2201001 "Alimentos para Personas" del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.-



NICOLE SOULAT FERRAND  
JEFA DE GABINETE



SIMÓN MUÑOZ ULLOA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAG/SAMU/nf

Distribución:

- Alcaldía;
- Secretario Municipal;
- Dirección de Adm., Finanzas y RRHH;
- RR.PP.